



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION STRIEDER

EXP-2025-01046139-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 19/2026 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. María Silvina STRIEDER**, DNI 30.785.265, a fin de cumplir funciones como Asesora Técnico Pedagógica en cursos de grado y posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional, ha manifestado no continuar con dicha contratación por razones personales según lo informado por la Directora del Área Campus Virtual mediante la nota NO-2026-00181324-UNC-TED#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N°19/2026, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. María Silvina STRIEDER**, DNI 30.785.265, a partir del 01 de abril de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

